



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0018356/2010, por el cual el cual la Mgter. María Gabriela DURÁN, Directora del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, solicita transformación de planta en cargos pertenecientes a dicho Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval del Consejo Departamental;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 19;

Que a fs. 01 a 03 y 04 a 07 obran Planes de Trabajo 2011 de la Lic. María Elena DUARTE y la Prof. Malvina Susana PELÁEZ PRIETO respectivamente;

Lo establecido por la Ordenanza N° 01-H.C.D.-90 y Ordenanza 05-H.C.S.-89, en cuanto a que, cuando un docente es designado por concurso, puede solicitar se modifique la dedicación de su cargo, sin perder el carácter de docente por concurso;

Lo establecido por la Ordenanza N° 02-H.C.D.-2009 en cuanto a que es posible eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía y dedicación, cuando el plazo de designación sea inferior a un año y si el docente ha participado en concursos o selecciones internas en la misma materia, materias afines o en la misma área, en cargos similares o de categoría superior al que debe proveerse;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y modificar la dedicación a la Lic.

María Elena DUARTE (Leg. 23961- DNI: 10.903.048 – FN 22-MAR-53), en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103), por concurso en PSICOLOGÍA EDUCACIONAL (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, a Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), por concurso en PSICOLOGÍA EDUCACIONAL (PROF. CS. BIOL.), según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y modificar la dedicación a la Prof.

Malvina Susana PELÁEZ PRIETO (Leg. 29553 - D.N.I. 16.014.091 – F.N. 18-ABR-62), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en DIDÁCTICA GENERAL (PROF. CS. BIOL.), con carga anexa en DIDÁCTICA ESPECIAL (PROF. CS. BIOL.), a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en DIDÁCTICA GENERAL (PROF. CS. BIOL.), con carga anexa en DIDÁCTICA ESPECIAL (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Designar interinamente a la Prof. Florencia D' ALOISIO (leg. 43805

D.N.I.: 28.486.082 – F.N. 21-SEP-81) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en PSICOLOGÍA EDUCACIONAL (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA hasta el 31 de marzo de 2012, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 4º).- El cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA deberá ser provisto por concurso o por selección interna antes del 31 de marzo de 2012, fecha en que caduca la presente designación.

Art. 5º).- Crear un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (026-

114) en DIDÁCTICA ESPECIAL (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 6º).- Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 8º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambios de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II, III y IV de la misma.-

Art. 9º).- Los Docentes mencionados en el Art. 1º, 2º y 3º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 10º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 11º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 12º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 13º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. ING. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 440 - H.C.D. - 2011.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 440-H.C.D.- 2011.

SUPRIMIR :

1 cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) – vacante por renuncia de la Dra. Corbella.-	\$ 2.619,45
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) – vacante por renuncia de la Dra. Corbella.-	\$ 1.064,73
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) – vacante por renuncia de la Dra. Corbella.-	\$ 932,66
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Peláez Prieto)	\$ 932,66
1 cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103) – Lic. (Duarte)	\$ 1.308,84
1 cargo de Profesor Ayudante “B” dedicación simple (36-121) – (D’ Aloisio)	\$ 640,61
TOTAL	\$ 7.498,95

CREAR:

1 cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) (Duarte)	\$ 2.619,45
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) (Peláez Prieto)	\$ 1.867,02
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) (a designar)	\$ 2.131,16
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (D’ Aloisio)	\$ 932,66
TOTAL	\$ 7.550,29



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUMEN:

SUPRIMIR \$ 7.498,95

CREAR \$ 7.550,29

FALTANTE \$ 51,34

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

